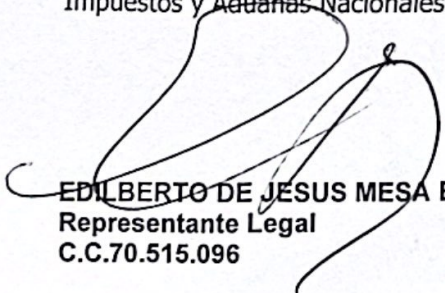


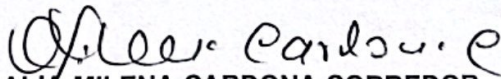
FUNDACIÓN ECOLOGISTA LOS VERDES
NIT 830.115.730 - 4
CRA 14 14N-80 OFICINA 110
ARMENIA - QUINDIO
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, CONTADORA Y LA SUSCRITA REVISORA FISCAL
DE LA FUNDACION ECOLOGISTA LOS VERDES

CERTIFICAN:

1. Que la **Fundación Ecologista Los Verdes** identificada con NIT 830.115.730-4 es una entidad sin ánimo lucro, actualmente sometida a vigilancia de la Alcaldía de Armenia Quindío e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de febrero de 2003, mediante acta del 5 de febrero de 2003 otorgada por los fundadores, bajo el número 00057045 del Libro I del registro de Entidades sin ánimo de Lucro. Que por acta número 3 del 16 de mayo de 2018 del Consejo de Fundadores, registrado en la Cámara de Comercio de Armenia, bajo el número 22968 del Libro I del registro de Entidades sin ánimo de Lucro el 22 de junio de 2018, se inscribe el cambio de domicilio de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Armenia.
2. Que durante el año gravable 2024 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5
3. Qué con el fin de solicitar la calificación al Régimen Tributario Especial, la Fundación Ecologista Los Verdes cumple y cumplirá con todas las disposiciones y requisitos establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5
4. De igual manera certificamos:
 - a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 6 (Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible). Dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describe el artículo 4 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
 - c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Esta certificación se expide a los 9 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


EDILBERTO DE JESUS MESA B
Representante Legal
C.C.70.515.096


IDALIA MILENA CARDONA CORREDOR
Revisora Fiscal
T.P 48524-T


WILLIAM ANDRES CARDONA SALGADO
Contador
T.P 112260-T

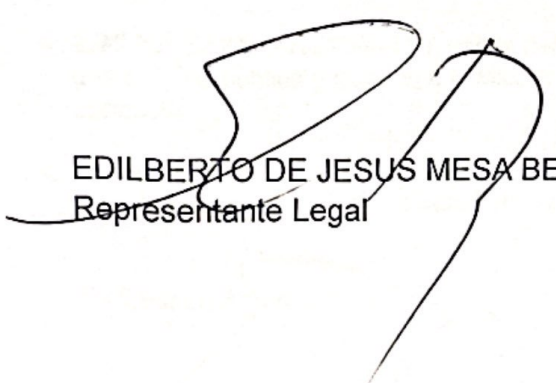
FUNDACIÓN ECOLOGISTA LOS VERDES

El suscrito Edilberto de Jesús Mesa Betancur con cc. 70.515.096 de Itagüí Antioquia, representante legal de la Fundación Ecologista Los Verdes con NIT 830.115.730 certifica:

Que los durante el año gravable 2024 no se hicieron pagos por concepto de salarios a los miembros de la Junta Directiva y de la administración

De acuerdo al artículo 99 de la ley 1607 de 2012 la limitación salarial para la suma de las personas que ocupan cargos directivos y gerenciales en las ESAL no podrá exceder el 30% del gasto total anual de la respectiva entidad y en el caso de la Fundación Ecologista los Verdes se cumple a cabalidad dicha normativa.

Dada en Armenia Quindío, a los 9 días del mes de junio de 2025.



EDILBERTO DE JESUS MESA BETANCUR
Representante Legal